

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario*

Resolución Nro. 464/10

Expte. 3809/2009

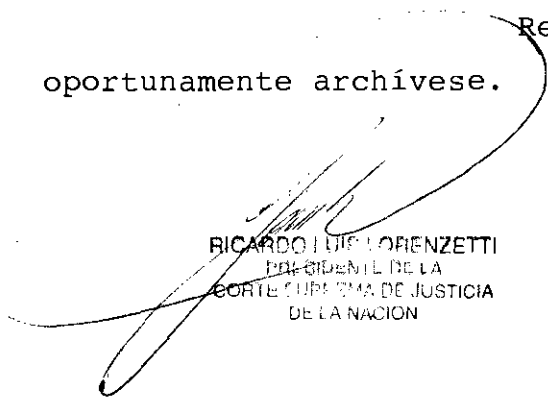
Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social solicita la ampliación del feriado judicial otorgado por resolución n° 341/2010 para la Secretaria n° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 9,

SE RESUELVE:

Ampliar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- el feriado judicial otorgado por resolución n° 341/10 para la Secretaria n° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 9.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION